



adif

DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y DEL INTENTO DE TOMADURA DE PELO

COMISIÓN NEGOCIADORA

Echa a andar la negociación del II convenio colectivo de Adif y Adif-AV con la constitución definitiva de la Comisión Negociadora en la que ha quedado legalmente constituida la composición de la misma y en la que **CGT** ha planteado las premisas por las que queremos que se mueva la negociación: Convenio ágil; subida salarial por encima del IPC; Ordenación Profesional que contemple las reivindicaciones históricas de los colectivos; importantes mejoras en aspectos sociales y de conciliación familiar; etc. En la próxima reunión concretaremos las propuestas por parte de la representación del personal.

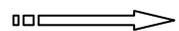
REDUCCIÓN JORNADA A 37'5 HORAS

Ayer se celebró una reunión más, que pensábamos iba a ser la última, dada las prisas manifestadas por la empresa en la reunión anterior, para cerrar la negociación para la aplicación de la reducción de la jornada contemplada en la Ley de Presupuestos.

“Manzanas traigo”, decía hoy la empresa al solicitarle desde **CGT** por activa y por pasiva que cuantificara la reducción de jornada aplicable al poner en marcha lo establecido por ley para nuestra empresa. Esta expresión tan conocida en el refranero español que define la salida por la tangente de la empresa en este tema la han aderezado con un ejercicio de ingeniería pseudo-juridico-laboral de lo más insultante. Nos vienen a decir, que la referencia a tomar para la reducción de jornada es el máximo contemplado en el E.T. de 1.826 horas y que aplicada a la normativa actual que tenemos, resulta una interpretación fantástica del Estatuto de los Trabajadores. Esto comparado con la jornada establecida en convenio colectivo de Adif de 1.720 nos viene a dar la respuesta a nuestras demandas.

“JA, JA, JA”. Eso es lo que han conseguido arrancar de los que tenemos claro que representa la jornada de 37'5 h, una gran risotada y una vez pasado el trago, un tremendo “cabreo” por la tomadura de pelo y la falta de seriedad en la negociación. Según ellos, la adecuación a la nueva jornada supondría una reducción de 8 horas al año.

Que a estas alturas tengamos que estar discutiendo cuál es nuestra jornada anual es cuanto menos, insultante. La jornada de referencia para **CGT** e incluso para el Supremo en las múltiples sentencias emitidas, que ni la propia empresa ha venido a rebatir, es de 1.720 horas o lo que es lo mismo, 215 días. Con esta base lógica, las cuentas son



CGT



9 de marzo
4 de julio
Inicio del derecho

**37,5 HORAS
¡YA!**

C G T

166 287 - 91 5066287
www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es / en facebook / @SFFCGT https://telegram.me/sffcgt



sector **federal** ferroviario

comunicad

sencillas, si sobre estos 215 días de jornada aplicamos una jornada de 37,5 horas en vez de las 40 horas actuales, tenemos como resultado 14 días a nuestro favor, y que **CGT** ha pedido sean acumulados para ser aplicados tal y como establezcan los diferentes servicios y comités de centro de trabajo (gráficos, días de libre disposición, etc.)

Las y los trabajadores quieren claridad y prontitud sobre este tema, por eso, **CGT** ha puesto encima de la mesa desde el principio la cifra de 14 días que ya son nuestros y porque así lo dice la Ley y por lo tanto, solamente hay que articular su disfrute. Es por esta claridad de ideas que comparten las y los trabajadores, que **CGT** se movilizó con huelgas (27/07-31/10) con el lema de las 37,5 h ¡YA!, y parece ser que las vamos a tener que seguir haciendo.

Resaltamos también, y una vez más, la incomprensible laxitud en forma de ambigüedad mostrada por el resto de sindicatos que no se atreven a mencionar de forma clara, cuantos días en forma de acumulación les corresponde por derecho a las y los trabajadores de Adif.

Sabemos dónde y cuándo, los sindicatos con representación en el CGE rendimos cuentas, en las ELECCIONES SINDICALES DE MARZO DEL 2019.

ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S

CGT

9 de marzo

4 de julio
Inicio del derecho

**37,5 HORAS
¡YA!**

C

G

T

166 287 - 91 5066287
www.sff-cgt.es / [email: sff-cgt@cgt.es](mailto:sff-cgt@cgt.es) / [f en facebook](#) / [@SFFCGT](#) <https://telegram.me/sffcgt>